

Serán suscritores forzosos á la *Gaceta* todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente, pagando su importe los que puedan, y supliendo por los demás los fondos de las respectivas provincias.

Real orden de 26 de Setiembre de 1861.



Se declara texto oficial y auténtico el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la *Gaceta de Manila*, por tanto serán obligatorias en su cumplimiento.

Superior Decreto de 20 de Febrero de 1861.

GACETA DE MANILA

Parte militar.

GOBIERNO MILITAR.

Servicio de la Plaza para el día 21 de Marzo de 1892.
Parada y vigilancia, Artillería y núm. 73.—Jefe de día, el Comandante del núm. 70, D. Guillermo Quiros.—Imaginería, el Sr. Coronel, D. José Gramarén.—Hospital y provisiones, Artillería, 2.º Capitan.—Reconocimiento de zacate y vigilancia montada, Artillería.—Paseo de enfermos, Artillería.—Música en la Luneta, núm. 73.
De orden de S. E.—El Teniente Coronel, Sargento Mayor, José García Cogeces.

Anuncios oficiales.

INTENDENCIA GENERAL DE HACIENDA DE FILIPINAS.

Pío Omaña Cabangan, soldado licenciado del Batallón Disciplinario, se servirá presentarse en la mesa de partes de esta Intendencia general para enterarle de un asunto que le concierne.
Manila, 18 de Marzo de 1892.—Jimeno.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE MANILA.

Secretaría.

En el Tribunal del pueblo de Mariquina, de esta provincia se encuentra depositada una caraballa, con marcas y sin dueño conocido.
Lo que de orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil, se anuncia al público, para que las personas que se crean con derecho á la misma, acudan con los documentos de propiedad á la Secretaría de este Gobierno, dentro del término de diez días; en la inteligencia de que trascurrido este plazo sin reclamación alguna, se procederá á lo que hubiere lugar.
Manila, 17 de Marzo de 1892.—Francisco Gomez. 3

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA M. N. Y S. L. CIUDAD DE MANILA.

El que se considere con derecho á un caballo cogido suelto en la vía pública que se halla depositado en el Tribunal de la Ermita, se presentará á reclamarlo en esta Secretaría con el documento que justifique su propiedad dentro del término de diez días, contados desde esta fecha en la inteligencia que de no hacerlo así, caerá en comiso y se procederá á lo que hubiere lugar.
Lo que de orden del Excmo. Sr. Corregidor se anuncia en la *Gaceta oficial*, para que llegue á conocimiento del interesado.
Manila, 15 de Marzo de 1892.—Bernardino Marzano. 2

El que se considere con derecho á un caballo cogido suelto en la vía pública que se halla depositado en el Tribunal de Dilao, se presentará á reclamarlo en esta Secretaría con el documento que justifique su propiedad dentro del término de diez días, contado desde esta fecha en la inteligencia que de no hacerlo así caerá en comiso y se procederá á lo que hubiere lugar.
Lo que de orden del Excmo. Sr. Corregidor se anuncia en la *Gaceta oficial* para que llegue á conocimiento del interesado.
Manila, 15 de Marzo de 1892.—Bernardino Marzano. 2

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE FILIPINAS.

A los efectos del art. 36 del R. D. Ley de lo Contencioso administrativo de 23 de Noviembre de 1888, se hace saber que en 29 de Febrero último los Sres. Holliday Wise y Compañía representantes en esta Capital de varias Sociedades de seguros extranjeros interpusieron recurso contencioso administrativo contra un decreto de la Intendencia general de Hacienda de fecha 13 de Febrero próximo pasado, por el que se condena á dichos Sres. al pago de cierta cantidad como defraudadores de la contribución industrial.

Manila, 16 de Marzo de 1892.—El Secretario interino, José Roca de Togores.

A los efectos del art. 36 del Real Decreto Ley de lo Contencioso administrativo de 23 de Noviembre de 1888 se hace saber que en 3 del actual los Sres. Ker y Compañía representantes en esta Capital de varias Sociedades de seguros extranjeros, interpusieron recurso contencioso administrativo contra un decreto de la Intendencia general de Hacienda de fecha 9 de Febrero próximo pasado por el que se condena á dicho Sres. al pago de cierta cantidad como defraudadores de la contribución industrial.

Manila, 17 de Marzo 1892.—El Secretario interino, José Roca de Togores y Saravia.

ADMINISTRACION CENTRAL DE IMPUESTOS RENTAS Y PROPIEDADES DE FILIPINAS.

El Excmo. Sr. Intendente general de Hacienda, en decreto fecha 15 del actual se ha servido disponer que el día 20 de Abril próximo y á las diez en punto de su mañana, se celebre ante esta Administración Central de Impuestos, Rentas y Propiedades y la Subalterna de la provincia de la Paragua, concierto público para vender 67 planchas de hierro galvanizado 26 caballetes y 4 arrobas de tornillos de la propiedad del Estado existentes en el Gobierno P. M. de la expresada provincia, bajo el tipo pfs. 131 en progresión ascendente.

Las proposiciones deberán presentarse extendidas en papel del sello 10.º su equivalencia el día y hora antes mencionada.

El expediente en que consta el pliego de condiciones y demás documentos, se halla de manifiesto en el Negociado respectivo de este Centro, hasta el día del concierto.

Manila, 16 de Marzo de 1892.—El Administrador Central, Luis Sagües.

INSPECCION GENERAL DE PRESIDIOS DE LAS ISLAS FILIPINAS.

Autorizada la Inspección general de Presidios de estas Islas, para convocar á los que deseen optar á la plaza de Maquinista de la Colonia Penitenciaria Agrícola de San Ramon, por el presente se cita y convoca á los Maquinistas ó Ayudantes de máquina que reuniendo conocimientos basantes para ponerse al frente de la máquina de vapor para beneficio del azúcar de tacho al vacío y centrifugas, así como para una sierra mecánica establecida en dicha Colonia, presenten sus instancias con los títulos de su profesión ó los documentos que acrediten su suficiencia en esta Inspección, dentro del término de 20 días, á contar desde esta fecha; cuya plaza se halla dotada con el sueldo de pfs. 50.00 pesos mensuales; advirtiéndose que el que la obtenga se comprometerá á servir el destino bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en la oficina de la citada Inspección general de Presidios.

Manila, 18 de Marzo de 1892.—P. O.—El Ayudante, Manuel Carnerero. 3

JUNTA LOCAL.—CONTRIBUCION URBANA. DEL DISTRITO DE BINONDO.

Secretaría.

Se ruega á los Sres. propietarios de las fincas destruidas á causa del incendio ocurrido en la noche del 13 del presente en las calles de la Escolta, Muelle del Rey, Nueva, Galvey, Rosario y Plaza del P. Moraga de este Distrito, presenten á la mayor brevedad las declaraciones de baja en la Secretaría de esta Junta, Echagüe 10.

El Presidente, J. M. de Echeita. 2

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE MANILA.

D. Antonio Goitisoló y Arrazate, ha manifestado á esta Dirección que la libreta de la Caja de Ahorros núm. 2316 ha sido quemada en el incendio último ocurrido en el arrabal de Binondo en la noche del 13 del actual.

Las personas que se crean con derecho á la misma pueden acudir á esta Dirección, dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente al en que se inserte este anuncio en la *Gaceta de Manila*, transcurrido dicho plazo sin haberse presentado reclamación alguna, se expedirá nueva libreta á D. Antonio Goitisoló y Arrazate y desde el momento en que así se haga quedará nula la anterior.

Manila, 14 de Marzo de 1892.—José Zaragoza.

Se han extraviado, según manifiestan los interesados, los resguardos talonarios de empeños de alhajas en estos Establecimientos, que á continuación se expresan.

Números	Fechas.	Importe de los préstamos	Nombres.
20.615	22 Junio. 1891	7 »	Cenon Niedao.
20.052	17 id. »	16 »	Regino Herrera.
19.808	16 id. »	2 »	Rufina Monson.
6.283	22 Febrero 1892	5 »	Felipa Salustiano.
8.192	7 Marzo. 1891	7 »	Fortunato Molina.
31.760	2 Octubre »	12 »	El mismo.
22.477	8 Julio. »	7 »	El mismo.
1.536	12 Enero. »	25 »	Pedro A. Francisco.
2.460	17 id. »	8 »	Bernardo Yalon.

Los que se crean con derecho á dichos documentos, se presentarán en esta oficina á deducirlo en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente anuncio en la *Gaceta*; en la inteligencia que de no hacerlo en el referido plazo, se expedirán nuevos resguardos á favor de dichos interesados, en equivalencia de los primitivos talonarios, que quedarán desde luego sin ningún valor ni efecto.

Manila, 11 de Marzo de 1892.—José Zaragoza.

FACTORIA DE SUBSISTENCIAS DE MANILA.

Necesitando adquirir este Establecimiento en la tercera decena del presente mes, harina de 1.ª marca Señorita XXX se admitirá en dicha Dependencia sita en la calle de Carballo núm. 2 hasta las nueve de la mañana del día 23 del mes actual, muestras de dicho artículo que reúnan las condiciones que á continuación se expresan, acompañándose á la misma nota de su precio.

La harina, será de trigo de 1.ª clase fresca sin mezcla de ninguna otra fécula y sin insecto alguno.

La entrega de dicho artículo se verificará en los almacenes de la Factoría de Subsistencias de esta plaza pesadas á su satisfacción de la Administración militar, y su pago se realizará por la caja de la Factoría dentro de los créditos disponibles.

Manila, 18 de Marzo de 1892.—El Comisario de guerra Interventor, Agustín Micó.



INSPECCION GENERAL DE MONTES.

DENUNCIAS DE TERRENOS BALDIOS REALENGOS.

Provincia de Capiz. Pueblo Dumalag.

Don Juan García y Palicio solicita la adquisición de terreno baldío que radica en el expresado pueblo, cuyos límites son: al N. sementeras de este pueblo, al E. tierras de varios individuos y montes del Estado; al S. montes del Estado y al O. tierras de varios individuos, y montes del Estado, comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de cien hectáreas, según expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila 12 de Marzo de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Romero.

Distrito de Romblon. Pueblo de Magallanes.

Don Dionisio Mallen solicita la adquisición de terreno baldío realengo que radica en el sitio «Agu-tay», cuyos límites son: al N., E. y S., terrenos del Estado y al O. terrenos de Jacinto Murcia; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de diez cavares de sembradura, según expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 12 de Marzo de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe J. Romero.

Provincia de Ilocos Norte. Pueblo de Lavag.

Don Ignacio Flores solicita la adquisición de terreno baldío en el sitio «Tacner» cuyos límites son: al N. terrenos de Porciano Bunoan; al E., los de Miguel Bungcayao y otros al S., los de Máximo Ramos y al O., con colinas; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de mil metros de circumbalacion, según expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 12 de Marzo de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Romero.

Distrito de Bontoc. Pueblo de Bontoc.

Los Igorrotes D. Cudiamat y otros solicitan la adquisición de terrenos baldíos en el monte «Oac-calan», cuyos límites son: al Norte, Ranchería de Malecon y arbolado, al Este, límite jurisdiccional de la ranchería Tutucan, al Sur, camino que se dirige a Sacasacan y terreno solicitado por Mamaso Cadaba y al Oeste, parte del monte Tala y terreno solicitado por Fruto Galfo, comprendiendo en dichos límites una superficie aproximada de cien hectáreas, según expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 12 de Marzo de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Romero.

Distrito de Masbate. Pueblo de San Jacinto.

Don Mariano Rejuso solicita la adquisición de terrenos baldíos en el sitio, «Camitobitohan», cuyos límites son: al Norte, Este, Sur y Oeste; montes del Estado, comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de cinco hectáreas, según expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 12 de Marzo de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Romero.

Distrito de Masbate. Pueblo San Jacinto.

Don Juan Altarejos solicita la adquisición de terrenos baldíos en el sitio «Madarag-Jagna», cuyos límites son: al Norte, Este, Sur y Oeste, montes del Estado, comprendiendo entre dichos límites, una superficie aproximada de diez hectáreas, según expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 12 de Marzo de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Romero.

Provincia de Camarines Sur. Pueblo de S. Fernando.

Don Eusebio Borromeo solicita la adquisición de terrenos baldíos en el sitio «Domilang tubig», cuyos límites son: al Norte, montes del Estado; al Este, terrenos de Torcuator Coronel. Isidoro Olaguera y Fermin Colanag; al Sur, montes del Estado y al Oeste, terrenos de Julian Goray y Jorge Galicia; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de veinte quifones, según expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 12 de Marzo de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Romero.

Provincia de Camarines Norte. Pueblo de Indan.

Don Pedro Sobrado solicita la adquisición de terrenos baldíos en el sitio «Habig», cuyos límites son: al Norte, terrenos de Gabino Julian, al Este, colina Pintongbato, al Sur, terrenos de Blás Sumagid y al Oeste, los de Marcelino Mauro; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de cincuenta hectáreas según expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 2 de Marzo de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Albay. Pueblo Donsol.

Don Mónico Barrameda solicita la adquisición de terreno en el sitio «Balago» cuyos límites son: al Norte, Este, Sur y Oeste, terrenos del Estado, comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de cien hectáreas, según expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 15 de Febrero de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Leyte. Pueblo de Cabalian.

Don Manuel T. Veloso solicita la adquisición de terrenos baldíos en el sitio «Anajauan», cuyos límites son: al Norte, Este, Sur y Oeste, terrenos baldíos comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de cien hectáreas, según expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 15 de Febrero de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Distrito de Negros Occidental. Pueblo de Manapla.

Doña Alfonso Juson y Maravilla solicita la adquisición de un terreno baldío cuyos límites: por el Norte, el río Quinaroyan Pequeño; al Este, terrenos del Estado; al Sur, el río Quinaroyan Grande y por el Oeste, el punto en que se encuentran los dos mencionados ríos Quinaroyan Grande y Pequeño; comprendiendo una superficie aproximada de ciento cincuenta cavares.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 18 de Enero de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Tarlac. Pueblo de Odonell.

Don Francisco y D. Melecio Uban solicita la adquisición de terrenos baldíos en los sitios «Dayadac y otro», cuyos límites son: al Norte, terrenos de Antonio Austria; al Este, el de Agripino Abienza; al Sur, río Capatian, y al Oeste, el de Juan Sumira; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de doce quifones, según expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 15 de Febrero de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Camarines Sur. Pueblo de Bula.

Don Pablo Leynes solicita la adquisición de terrenos baldíos en el sitio «Imbornal», cuyos límites son: al Norte, el bosque llamado Polpog, al Este, el

sitio Imbornal y balignasag, al Sur, el río al Oeste; el mismo río bicol y riachuelo Polpog comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de siete quifones, según expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 12 de Marzo de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Romero.

Provincia de Nueva Ecija. Pueblo Cabanatuan.

Don Mamerto Santarina solicita la adquisición de terrenos baldíos en el sitio «Cantilado y otros», cuyos límites son: al Norte, estero Barlis, al Este, el estero y el río Navao, al Sur, el estero Mariano y al Oeste, terrenos de Mariano del Rosario; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de treinta quifones, según expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 2 de Marzo de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Distrito de Negros Occidental. Pueblo Dumaguete.

Don Rufino Suarez y Gonzalez solicita la adquisición de terrenos baldíos que radica en la jurisdicción de la Cabe era, cuyos límites son: al Norte, calle de Calon; al Este, calle de los Estudios, calle Urdaneta y al Oeste, solares de Filomeno y Marcial Maravilla; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de setecientos cuarenta metros cuadrados según expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 15 de Febrero de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Bulacan. Pueblo de Angat.

Don Ciriaco Santiago solicita la adquisición de terrenos baldíos en el sitio «Pinagdialan», cuyos límites son: al Norte, terrenos denunciados por Jacinto García; al Este, el monte Cutad; al Sur, terrenos de Ana de Guzman y Carlos Perez; y al Oeste, los montes Maculot; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de cien hectáreas según expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 2 de Marzo de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Bulacan. Pueblo Norzagaray.

Don Ricardo García Martínez solicita la adquisición de terreno en el sitio «Tagutba», cuyos límites son: al Norte, Sanan y Lambag, al Este, Monte Lambag, al Sur, Cay Gallego y al Oeste, Bitang, comprendiendo una superficie aproximada de sesenta y siete hectáreas, según expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 1.º de Febrero de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Pangasinan. Pueblo de S. Nicolas.

Don Antonio Muniaín español peninsular solicita la adquisición de un terreno situado en el sitio denominado «Taguip», cuyos linderos son: al Norte, terrenos de Ambayuan y monte de Talancafa; al Este, montes del Estado; al Sur, el río Cabalisiam; y al Oeste, el citado de Ambayuan, comprendiendo una superficie de cincuenta y dos hectáreas y diez y seis áreas.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 18 de Enero de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Zambales. Pueblo de Abulug.

Doña Juana Soliven solicita la adquisición de terrenos baldíos en el sitio «Zapa», cuyos límites son: al Norte, terrenos de D. Eulalio Basila Marcelino Bantao y Sinforosa Bantao; al Este, D. Engracia Mendoza y Saturnina Abarra; al Sur, D. Juliana

... y al Oeste D. Nieves Braganza y D. Simon...
... ignorando su extension aproximada por no...
... en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento...
... de 26 de Enero de 1889, se anuncia al pú-
... para los efectos que en el mismo se expresan...
... 15 de Enero de 1892.—El Ingeniero 2.º
... J. Guillelmi.

... y al Oeste, terrenos denunciados por Vicente La-
... noria y Pascual Valdez; comprendiendo entre dichos
... limites una superficie aproximada de trescientos cin-
... cuenta hectareas, segun expresa el interesado en su
... instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento
... para ventas, de 26 de Enero del 1889, se anuncia
... al público para los efectos que en el mismo se expresan.
... Manila, 2 de Marzo de 1892.—El Ingeniero 2.º
... Jefe, J. Guillelmi.

... cion de terreno baldío en el sitio «Cagua», cuyos
... límites son: al Norte, terrenos palayeros del recurrente
... y otras propiedades; al Este, terrenos particulares y
... del Estado; al Sur, el mar y al Oeste; rio Panga-
... buan, terrenos del Estado y de los particulares, com-
... prendiendo entre dichos límites una superficie aproxi-
... mada de cuatro ó cinco quiones, segun expresa el
... interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Regla-
... mento para ventas de 26 de Enero de 1889, se
... anuncia al público para los efectos que en el mismo
... se expresan.

Manila, 5 de Marzo de 1892.—El Ingeniero 2.º
... Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Zambales. Pueblo Subic.
Doña Isabel Canon y Salvador solicita la adquisi-

SANIDAD MARITIMA DEL PUERTO DE ILOILO

Estado mensual del movimiento de buques habidos en este Puerto durante el mes de Febrero próximo pasado.

Entradas de alta mar

Mes.	Clase del buque.	Banderas.	Nombres.	Capitanes.	Procedencias.	Tonela- das.	Carga- mento.	Tripula- cion.	Pasaje- ros.	Número de orden	Observaciones.
Febrero.	Vapor.	Español.	Ntra. Sra. de Loreto.	D. C. Luzarraga.	Saigon.	536	Arroz.	41	»	35	Nota.—Se le advirtió al Capitan no procediese la descarga de lastre hasta de ser reconocido por esta Direccion.
id.	id.	Inglés.	Ainsdals.	Mr. Joh Herry.	Yokohama.	1417	Lastre.	24	»	38	
id.	Fragata.	id.	Ellen A. Read.	» R. O. Perry.	Rio Janeiro.	1778	id.	21	»	41	
id.	Barca.	id.	Kals F. Troop.	» A. G. Banks.	Hong-kong.	1097	id.	17	»	42	
id.	Fragata.	id.	Theodors H. Raud.	» W. W. Morris.	Manila.	1161	Carbon.	15	»	43	
id.	Vapor.	Aleman.	Ingraban.	» C. F. Iper.	id.	894	Arroz.	39	»	44	
id.	Fragata.	Inglés.	Gwernor Wilmot.	» J. M. Morris.	id.	1570	Lastre.	18	»	50	
id.	id.	id.	George J. Hay.	» R. Bartyby.	id.	1647	Carbon.	20	2	51	
id.	Vapo..	Norruego.	Amicitia.	» Joh Frquis.	Hong-kong.	445	Lastre.	23	»	55	
id.	id.	Aleman.	Europa.	» A. Borchers.	Shanghai.	1545	id.	28	»	56	
id.	Fragata.	Inglés.	Trafalgar.	» Fames Rofs.	Hiogo (Japon).	1696	id.	30	»	58	
id.	Goleta.	id.	Glenora.	» Chas J. Morris.	Mañila.	801	id.	12	»	62	

Iloilo, 1.º de Marzo de 1892.—El Director, Isidro Beneyto.

Estado mensual del movimiento de buques habidos en este Puerto durante el mes de Febrero próximo pasado.

Salidas de alta mar

Mes.	Clase del buque.	Banderas.	Nombres.	Capitanes.	Destinos.	Tonela- das.	Carga- mento.	Tripula- cion.	Pasaje- ros.	Número de orden	Observaciones.
Febrero.	Vapor.	Norruego.	Amicitia.	Mr. Joh Jrgens.	Hong-kong.	528	Azucar.	23	»	33	
id.	Barca.	Inglés.	Argyll.	» S. T. Stebens.	Montreal.	1175	id.	15	»	39	
id.	Vapor.	Alemania.	Ingraban.	» C. F. Iper.	Hong-kong.	894	Lastre.	39	»	41	
id.	id.	Inglés.	Ainsdals.	» Joh Herry.	Lbpl. via Manila.	1417	Azucar.	24	»	43	
id.	Fragata.	id.	Andromeda.	» B. J. Cortés.	Estados Unidos.	1822	id.	26	»	49	
id.	Vapor.	Norruego.	Amicitia.	» Joh Jrgens.	Hong-kong.	527	id.	23	»	51	
id.	id.	Alemania.	Europa.	» Brochers.	Ingt. a via Manila	1545	id.	29	»	56	
id.	Barca.	Inglés.	Macedan.	» M.e Master.	Montreal.	1452	id.	19	Sra. é hija del Capitan.	56	
id.	id.	id.	Kots F. Troop.	» A. G. Banks.	Montreal.	1097	id.	16	»	58	
id.	Fragata.	id.	Teodorr Raud.	» W. W. Morris.	Montreal.	1161	id.	15	»	60	

Iloilo, 1.º de Marzo de 1892.—El Director, Isidro Beneyto.

Estado mensual del movimiento de buque de cabotaje que se le han presentado patente en la Sanidad de este Puerto durante el mes de Febrero próximo pasado.

Entradas de cabotaje

Mes.	Clase del buque.	Banderas.	Nombres.	Capitanes.	Procedencias.	Tonela- das.	Carga- mento.	Tripula- cion.	Pasaje- ros.	Número de orden	Observaciones.
Febrero.	Vapor.	Español.	Ntra. Sra. del Carmen.	D. Cerapio Orbeta.	Manila.	233	General.	35	10	34	
id.	id.	id.	Mayon.	» Pio Artadi.	Cebu escalas.	51	id.	21	ninguno	36	
id.	id.	id.	Uranus.	» J. A. Guicochea.	Manila escalas.	696	id.	52	»	37	
id.	id.	id.	Aeolus.	» P. Esperanza.	Manila.	323	id.	36	15	39	
id.	id.	id.	Ntra. Sra. del Rosario.	» Ramon Olaviaga.	Manila.	406	id.	49	10	40	
id.	id.	id.	Butuan.	» Bruno Aboitis.	Capiz.	338	id.	49	83	45	
id.	id.	id.	Castellano.	» B. Depano.	Manila.	212	id.	27	3	46	
id.	id.	id.	Mayon.	» Pio Artadi.	Cebu.	61	id.	21	»	47	
id.	id.	id.	Francisco Reyes.	» A. Inchuzagurri.	Manila.	517	id.	51	34	48	
id.	id.	id.	Uranus.	» J. A. Guicochea.	Manila.	697	id.	52	40	49	
id.	id.	id.	Butuan.	» Bruno Aboitis.	Dap. y escalas.	338	id.	49	»	52	
id.	id.	id.	Brutus.	» Blás Aboitis.	Pto. Sta. Maria.	802	id.	63	»	53	
id.	id.	id.	Cabanbanan.	» Mateo David.	Dum. escalas.	51	id.	19	»	54	
id.	id.	id.	Butuan.	» Bruno Aboitis.	Manila.	338	id.	49	38	57	
id.	id.	id.	Ntra. Sra. del Rosario.	» Ramon Olaviaga.	Manila.	406	id.	46	21	59	
id.	id.	id.	Brutus.	» Bruno Aboitis.	Manila.	802	id.	65	145	60	
id.	id.	id.	Cabanbanan.	» Mateo David.	Cebu.	51	id.	19	8	61	
id.	id.	id.	Rudecindo Mell'ja.	» Martin Arrostequi.	Manila.	88	id.	23	»	63	

Iloilo, 1.º de Marzo de 1892.—El Director, Isidro Beneyto.

Estado mensual del movimiento de buques de cabotaje que han podido patente por la Sanidad de este Puerto durante el mes de Febrero próximo pasado.

Salidas de cabotaje

Fecha.	Mes.	Clase del buque.	Banderas.	Nombres.	Capitanes.	Destinos.	Tonelas.	Carga-mento.	Tripula-ción.	Passa-ros.	Número de órden	Observa-ción.
1.	Febrero.	Vapor.	Español.	Ntra. Sra. del Carmen.	D. Cerapio Orbeta.	Cebú y Escalas.	233	General.	35	»	32	
5	id.	id.	id.	Ntra. Sra. de Loreto.	» C. Luzarraga.	Cebú.	536	id.	41	3	34	
5	id.	id.	id.	Mayon.	» Pio Artadi.	Cebú y Escalas.	61	id.	21	»	35	
5	id.	id.	id.	Uranus.	» J. A. Guicochea.	Manila y Escalas.	697	id.	52	»	36	Salió sin
6	id.	id.	id.	Eolus.	» P. Esperanza.	Cebú y Escalas.	323	id.	36	1	37	Se le refrenó
7	id.	id.	id.	Ntra. Sra. del Rosario.	» Ramon Olaviaga.	Cebú.	406	id.	49	1	38	id. id.
8	id.	id.	id.	Butuan.	» Bruno Aboitis.	Sindangan y Es.s	338	id.	49	83	40	id. id.
11	id.	id.	id.	Castellano.	» B. Defano.	Manila.	212	id.	29	»	42	id. id.
12	id.	id.	id.	Francisco Reyes.	» A. Inachusagarri.	Cat.n y Escalas.	517	id.	51	32	44	id. id.
12	id.	id.	id.	Mayon.	» Pio Artadi.	Capiz y Escalas.	61	id.	21	»	45	id. id.
13	id.	id.	id.	Uranus.	» J. A. Guicochea.	Cebú.	697	id.	52	»	46	id. id.
13	id.	id.	id.	Butuan.	» Bruno Aboitis.	Capiz y Manila.	338	id.	49	»	47	id. id.
13	id.	id.	id.	Brutus.	» Blas Aboitis.	Manila.	802	id.	36	»	48	id. id.
16	id.	id.	id.	Cabanbanan.	» Mateo David.	Cebú y Escalas.	5103	Petróleo	19	8	50	
20	id.	id.	id.	Butuan.	» Blas Aboitis.	Cebú y Escalas.	338	General.	49	7	52	id. id.
20	id.	id.	id.	Ntra. Sra. del Rosario.	» Ramon Olaviaga.	Id. id.	406	»	56	»	53	id. id.
22	id.	id.	id.	Rudecinda Melliza.	» Martin Arrostequi.	Manila.	88	»	23	27	54	
22	id.	id.	id.	Brutus.	» Bruno Aboitis.	Zamb.a y Escalas	802	id.	65	»	55	id. id.
26	id.	id.	id.	Cabanbanan.	» Mateo David.	Cebú y Escalas.	51	Petróleo	18	8	59	

Iloilo, 1.º de Marzo de 1892.—El Director, Isidro Beneyto

SECRETARIA DE LA JUNTA DE ALMONEDAS DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION CIVIL.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de mercados públicos del 1.º grupo de la provincia de la Pampanga, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 2 529'49 céntimos anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital número 348 correspondiente al día 15 de Diciembre del año próximo pasado. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo, esquina á la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad), y en la subalternia de dicha provincia el día 28 de Marzo próximo venidero á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 20 de Febrero de 1892.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 2.º grupo de la provincia de Ilocos Sur, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 2.045'46 cént.s anuales y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital núm. 347, correspondiente al día 14 de Diciembre del año próximo pasado. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalternia de dicha provincia, el día 28 de Marzo próximo venidero á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 20 de Febrero de 1892.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 2.º grupo de la provincia de Batangas, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 2.345'13 céntimos anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital, núm. 323, correspondiente al día 20 de Noviembre del año próximo pasado. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa núm. 1, de la calle del Arzobispo, esquina á la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalternia de dicha provincia, el día 28 de Marzo próximo venidero, á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 20 de Febrero de 1892.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Admi-

nistracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses de la Isla de Marinduque de la provincia de Mindoro, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 621'11 céntimos anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital núm. 122, correspondiente al día 30 de Octubre de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalternia de dicha provincia, el día 28 del actual, á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 5 de Marzo de 1892.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el servicio de suministro de raciones á los presos pobres de la Cárcel pública de Mindoro, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 0'11 4/8 por cada racion diaria y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital número 338, correspondiente al día 5 de Diciembre de 1891. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo, esquina á la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad), y en la subalternia de dicha provincia, el día 28 de Marzo próximo venidero á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 20 de Febrero de 1892.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 5.º grupo de la provincia de Pangasinan, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 670'68 cént.s anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital núm. 315, correspondiente al día 12 de Noviembre del año próximo pasado. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa número 1 de la calle del Arzobispo, esquina á la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad), y en la subalternia de dicha provincia, el día 28 de Marzo próximo venidero, á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 20 de Febrero de 1892.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del arbitrio del sello y resello de pesas y medidas de los pueblos de la provincia de Tayabas, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 758'00 cént.s anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital número 132, correspondiente al día 9 de Noviembre de 1890. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almo-

nedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalternia de dicha provincia el día 28 del año próximo venidero á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 20 de Febrero de 1892.—Abraham García García.

Edictos.

Don Bernardo Fernandez y Lopez, Juez de primera instancia del Distrito de Intramuros por sustitucion de Don Juan de Dios, que de estar en pleno ejercicio de sus funciones de Escribano doy fe.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado Ambrosio Certeza, indio soltero, de diez y seis años de edad, natural de Namaganan provincia de Ilocos Sur, de regular, cuerpo delgado, color moreno nariz chata, labiada, boca y frente regulares, pelo negro, barba negra, barba creciente, para que en el término de treinta días desde la publicacion de este edicto, compare en el Juzgado ó en la cárcel pública de la provincia de Manila para haberlo así acordado en la causa núm. 5379 que me ha sido presentado por hurto, apercibido que de hacerlo y administrare justicia y en caso contrario acordare lo que derecho haya lugar.

Dado en el Juzgado de primera instancia de Manila el día 15 de Marzo de 1892.—Bernardo Fernandez.—Por mandado de su Señoría, Manuel Blanco.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado Saclao, indio, soltero, de diez y ocho años de edad, de oficio cristó, natural del pueblo de S. Fernando de la Pampanga y vecino del arrabal de Binondo, de estatura baja, color trigoño, cuerpo regular, ojos negros, nariz y boca regulares, con un lunar grimal lado izquierdo ó hijo de Basilio y de Teodora, que en el término de treinta días desde la publicacion de este anuncio en la *Gaceta* oficial, compare en la cárcel pública de esta provincia á los efectos que se ordena en la causa núm. 5377 de que es procesado, apercibido que de no hacerlo, se sustanciará y fallará en su ausencia y rebeldía, parandole la perjuicio de derecho hubiere lugar.

Dado en Manila á 16 de Marzo de 1892.—Bernardo Fernandez.—Por mandado de su Señoría, Manuel Blanco.

Don Emilio de la Sierra y Sierra, Juez de primera instancia en propiedad de la provincia de Cavite.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado Cirilo, indio, casado, de treinta y tres años de edad, natural de Labrador, natural y vecino del pueblo de San Mateo, provincia de Cavite, presente en la causa núm. 239 que me ha sido presentado por hurto, para que en el término de treinta días desde la publicacion del presente edicto compare en este Juzgado para diligencia muy importante de la misma, pues de hacerlo así le oír y le administrare justicia, y de lo contrario sustanciaré y fallaré dicha causa en su ausencia y rebeldía, parandole el perjuicio de derecho hubiere lugar.

Dado en Cavite, 15 de Marzo de 1892.—Emilio de la Sierra.—Por mandado de su Señoría, Cipriano Reyes.

Don Basilio Regalado M. pa. Juez de primera instancia en propiedad de la provincia de Tarlac, que de estar en pleno ejercicio de sus funciones nosotro los testigos actuarios damos fe.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado Cirilo, indio, casado, de treinta y tres años de edad, natural de Narbacan provincia de Ilocos Sur, de regular, cuerpo delgado, color moreno nariz chata, boca y frente regulares, para que por término de treinta días desde la publicacion de este edicto compare en este Juzgado para diligencia muy importante de la misma á declarar en la causa núm. 239 que me ha sido presentado por hurto, para que en el término de treinta días desde la publicacion del presente edicto compare en este Juzgado para diligencia muy importante de la misma, pues de hacerlo así le oír y le administrare justicia, y de lo contrario sustanciaré y fallaré dicha causa en su ausencia y rebeldía, parandole el perjuicio de derecho hubiere lugar.

Dado en esta Cabecera de Tarlac, 9 de Marzo de 1892.—Basilio Regalado.—Por mandado de su Señoría, Pedro Gonzalez.